

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

COMISION POLITICA ESPECIAL Y DE  
DESCOLONIZACION (CUARTA COMISION)  
Décima sesión  
celebrada el miércoles  
26 de octubre de 1994  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA DECIMA SESIÓN

Presidente: Sr. HUDYMA (Ucrania)

SUMARIO

TEMA 80 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACIÓN

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.4/49/SR.10  
16 de diciembre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

TEMA 80 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACIÓN (A/49/21, A/49/385, A/49/472)

1. El Sr. HOLOHAN (Irlanda) (Relator del Comité de Información) presenta a examen el informe del Comité de Información (A/49/21) y señala que el Comité decidió nuevamente por consenso recomendar a la Asamblea General dos proyectos de resolución: "La información al servicio de la humanidad" y "La política y labor de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública". En el primer proyecto se trata de la colaboración en la esfera de la información, en tanto en el segundo se aborda la labor del Departamento de Información Pública durante el año en curso en un conjunto de esferas fundamentales.
2. Entre las tareas que se encargarán al Departamento de Información Pública en el proyecto de resolución, la principal consiste en la divulgación ulterior de la labor de las Naciones Unidas, encaminada a lograr una comprensión informada del funcionamiento y los objetivos del sistema de las Naciones Unidas. Tras el surgimiento de una Sudáfrica unida, democrática y sin distinción por motivos de raza, es preciso poner fin a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en la esfera de la información en apoyo de la eliminación del apartheid.
3. La Mesa del Comité de Información toma nota con satisfacción del interés creciente en su labor, lo que se evidencia en las nuevas solicitudes de ingreso al Comité. Según el proyecto de decisión titulado "Aumento del número de miembros del Comité de Información", la Asamblea General admitiría como miembros del Comité de Información a Belice, Croacia, Kazajstán y la República Checa. Tras consultas efectuadas en la Mesa ampliada del Comité de Información, la delegación de Irlanda propone introducir una enmienda al proyecto de resolución que figura en el tema 62 del documento A/49/21, en virtud de la cual se incluiría a Sudáfrica entre los Estados admitidos como miembros del Comité de Información.
4. Por último, el orador señala que la labor del Comité de Información y su colaboración con el Departamento de Información Pública se caracterizaron por una atmósfera de comprensión mutua y amistad, y abriga la esperanza de que la Comisión Política Especial y de Descolonización apruebe nuevamente por consenso este año los proyectos de resolución que tiene ante sí.
5. El PRESIDENTE propone examinar la enmienda presentada por el representante de Irlanda al proyecto de resolución contenido en el párrafo 62 del documento A/49/21, en el momento en que la Comisión adopte las decisiones en relación con las propuestas que tiene ante sí relativas al tema 80.
6. La propuesta queda aprobada.
7. El Sr. SANBAR (Subsecretario General de Información Pública) señala que en el informe del Secretario General sobre cuestiones relativas a la información (A/49/385), se brinda una panorámica general de la labor del Departamento de Información Pública en cumplimiento de la resolución 48/44 B de la Asamblea

General de 10 de diciembre de 1993. Si bien este Departamento responde oficialmente por la difusión de información relativa a las Naciones Unidas, en medio de la gran concentración de medios de difusión existente hoy día, es preciso aprovechar todas las coyunturas para divulgar la labor y las posibilidades de las Naciones Unidas, actividad en la que deben tomar parte todos los miembros de la Organización.

8. El Secretario General ha señalado en más de una ocasión que el mundo ha iniciado una nueva etapa de su evolución histórica. La particularidad del momento actual consiste en que los problemas son de un carácter mundial y exigen soluciones multilaterales. En estas circunstancias, las Naciones Unidas en mayor medida que en cualquier coyuntura anterior, constituyen un foro mundial para la solución de una amplia gama de problemas, por lo que precisan un amplio apoyo. Sobre la base del concepto del interés mutuo, el Departamento amplió el círculo de sus colaboradores para incluir la celebración de actividades conjuntas con los medios de difusión, la intensificación del diálogo con las instituciones científicas y el establecimiento de relaciones más estrechas con un número creciente de organizaciones no gubernamentales.

9. El Departamento ha prestado ayuda en la formulación de estrategias prácticas en la esfera de la información pública a varias conferencias internacionales en las que se definen las estrategias del desarrollo para los años subsiguientes. Por ejemplo, en estrecha colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Departamento de Información Pública elaboró el componente informativo de la recién celebrada Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en tanto en la actualidad, gracias a su activa participación en los comités organizadores de las venideras conferencias sobre el desarrollo social y sobre la mujer, presta una ayuda práctica análoga a las secretarías de las conferencias en la esfera de la información.

10. El Departamento ha establecido las relaciones de colaboración más estrechas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y las comisiones económicas regionales. El objetivo de esta colaboración consiste en el máximo aprovechamiento racional de los recursos disponibles. Ello también caracteriza las relaciones que mantiene con otras dependencias de la Secretaría. La colaboración con la UNESCO, encaminada a contribuir a la creación de una prensa libre y pluralista, permitió celebrar seminarios en África, Asia y América Latina y el Caribe, con la asistencia de las organizaciones profesionales internacionales y los medios de difusión y con el apoyo material de los gobiernos, las instituciones de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. El Departamento y la UNESCO organizarán un seminario análogo en 1995 para los países árabes.

11. En el mundo actual, la rapidez resulta esencial para la eficacia de los medios de difusión. En el año en curso, el Departamento estableció un enlace con la denominada "infopista" y elabora materiales a los que pueden tener acceso

cerca de 30 millones de usuarios, una cifra que debe aumentar en el futuro. Además, se puede tener acceso a los materiales del Departamento por conducto de siete diferentes redes electrónicas particulares y estatales. El Departamento también trabaja en la elaboración de un sistema integral de prestación de servicios en régimen dialogado a la opinión pública, los medios de difusión y las delegaciones.

12. Habida cuenta de que aumenta el número de misiones humanitarias y de establecimiento de la paz, para cuya realización resulta indispensable el apoyo de la opinión pública internacional, es esencial para el éxito de dichas misiones que se cuente con un componente eficaz en el plano de la información y las comunicaciones. Debe prestarse una atención especial a los países que aportan contingentes militares y otros recursos, velando a la vez por que la población de los países donde se llevan a cabo las operaciones de establecimiento de la paz estén totalmente al tanto de las tareas planteadas ante esas misiones. Es de suma importancia que el representante del Departamento participe desde el mismo inicio en la labor preparatoria relacionada con el envío de las misiones, por cuanto la existencia de una estrategia integral en el plano de la información constituye un elemento crucial para el éxito de las operaciones.

13. El Departamento de Información Pública considera la radio uno de los medios de difusión más eficaces para divulgar las operaciones de establecimiento de la paz en los países receptores. En el seno de la Comisión y en el 16º período de sesiones del Comité de Información se ha señalado la necesidad de fortalecer la labor de información pública en las operaciones de establecimiento de la paz. El Departamento de Información Pública apoya la nueva estrategia, que le permite desempeñar una función más eficaz no sólo en las operaciones de establecimiento de la paz, sino en todos los demás aspectos de la labor de la Organización. En esta nueva estrategia debe preverse la colaboración entre el Departamento de Información Pública y las demás dependencias de la Secretaría que se dedican a las cuestiones del mantenimiento de la paz, las cuestiones políticas y humanitarias y las cuestiones del desarrollo económico y social, y tenerse en cuenta asimismo que el Departamento de Información Pública constituye un centro y un mecanismo de coordinación de la labor de la Secretaría en la esfera de la información pública.

14. Por cuanto en sus reportajes acerca de las Naciones Unidas los medios internacionales de difusión centran su atención casi exclusivamente en las operaciones de mantenimiento de la paz, una parte significativa del público ha comenzado a suponer que el desarrollo no constituye una esfera prioritaria de la labor de las Naciones Unidas. Al Departamento le queda mucho por hacer para cambiar esta imagen y convencer a los medios de información de todo el mundo de que las cuestiones económicas y sociales son tan dignas de atención como las cuestiones de la paz y la seguridad. En el bienio en curso, el Departamento ha consignado considerables recursos a la divulgación de la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo y se prepara para el ciclo de conferencias internacionales. Las cuestiones que se examinarán en esas conferencias reciben divulgación en las páginas de la edición especial de "Development Update", que empezó a publicarse este año.

15. El Departamento culminó la edición de un libro, que verá la luz en diciembre del año en curso, que trata de los esfuerzos de las Naciones Unidas en

la lucha contra el apartheid desde 1948. El Secretario General escribió un extenso prólogo al libro y obsequió un ejemplar con su firma al Presidente Nelson Mandela, quien valoró altamente este nuevo libro en una conferencia de prensa. Esta obra forma parte de una serie de publicaciones del Departamento que llevará el título genérico de "Serie de libros azules de las Naciones Unidas". Cada tomo de esta serie abarcará todos los documentos fundamentales relacionados con tal o cual operación de las Naciones Unidas en las esferas política, humanitaria y del desarrollo.

16. El Departamento de Información Pública hace cuanto está a su alcance por elevar el profesionalismo y la eficacia de su labor, si bien para ello se ve precisado a utilizar y movilizar plenamente a su personal, a fin de que forme una parte indivisible de este proceso. Para el logro de este fin es necesario que las dependencias que se ocupan de las cuestiones relativas a las finanzas y al personal muestren flexibilidad, habida cuenta de que todas las secciones del Departamento deben reaccionar con rapidez ante las necesidades de información.

17. Este año el Departamento de Información Pública intensificó sus esfuerzos por editar los materiales de información en los dos idiomas de trabajo de la Organización, es decir, en francés e inglés. Se han editado muchos materiales en otros idiomas oficiales de la Organización, gracias a la colaboración de los centros de información de las Naciones Unidas. Además, el Departamento distribuye materiales de información que tratan de las diferentes modalidades de la labor que realizan las Naciones Unidas entre la población de diversas zonas y regiones, y lo hace en el mayor número posible de idiomas. Así tenemos, por ejemplo, que el informe del Secretario General titulado Programa de paz se publicó en 32 idiomas con una modesta inversión de recursos financieros.

18. En relación con las cuestiones como el desarrollo, el mantenimiento de la paz, la democracia, los derechos humanos y la ayuda humanitaria, es preciso utilizar ampliamente los medios de difusión. Las consultas interdepartamentales e interinstitucionales son de suma importancia para la formulación por el Departamento de las estrategias en el plano de la información, en lo que respecta a la celebración del ciclo de conferencias de las Naciones Unidas.

19. Se observan progresos asimismo en la elevación de la eficacia de las visitas que se llevan a cabo en las instituciones centrales, que constituyen un medio singularmente eficaz de contribuir a la comprensión de la labor de las Naciones Unidas. Con la participación del Departamento de Administración y Gestión, es posible que se logre tener acceso al Consejo de Seguridad y al Consejo de Administración Fiduciaria y puedan renovarse las exposiciones.

20. En la actualidad, la tarea de lograr la gestión operacional de los centros y servicios de información de las Naciones Unidas se torna más importante que nunca. En los últimos cinco años, el Departamento ha hecho esfuerzos considerables por elevar el nivel del equipamiento técnico de los centros de información. En 1990, sólo algunos centros contaban con computadoras e impresoras. Hoy día, en todos los centros de información se dispone al menos de un sistema de computación, lo que permite comunicarse con los centros de información por intermedio del correo electrónico y la INTERNET para transmitir información de manera rápida, económica y cómoda.

21. Los programas radiales que transmiten 1.800 emisoras en 15 idiomas en todo el mundo son una parte de la labor de información del Departamento de Información Pública. Uno de los activos más valiosos del Departamento lo constituyen las publicaciones. El Departamento somete a estas publicaciones a una revisión en un intento de hacerlas más actuales e interesantes y dotarlas de un contenido más rico, para realzar de este modo la participación heterogénea y activa de las Naciones Unidas en todas las esferas de la vida internacional. La publicación Yearbook of the United Nations, luego de muchos años de retraso, se edita oportunamente desde 1992. Con el traspaso de la Biblioteca Dag Hammarskjöld al Departamento, ya se puede disponer de los amplios recursos de la Biblioteca en materia de información, así como ampliar el ámbito de los servicios que se prestan a la Secretaría, las misiones permanentes, las bibliotecas afiliadas, las instituciones interestatales y a otros usuarios en todo el mundo.

22. El Sr. KRAUSE (Alemania), al intervenir en nombre de la Unión Europea, expresa su convicción de que la Comisión podrá aprobar en su totalidad los resultados del 16º período de sesiones del Comité de Información, celebrado del 9 al 24 de mayo de 1994. La libertad de prensa y el intercambio sin trabas de la información constituyen premisas fundamentales del logro de los ideales a los que aspira la comunidad internacional, en particular el desarrollo multifacético de las capacidades de cada persona y el logro de la democracia y el progreso en todas las esferas. La delegación de Alemania apoya plenamente la Declaración de Santiago sobre el desarrollo de los medios de difusión y la democracia en América Latina y el Caribe, aprobada durante el seminario que se celebró bajo la égida de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Santiago de Chile del 2 al 6 de mayo de 1994. El orador señala que la delegación de su país condena vigorosamente toda agresión perpetrada contra los representantes de los órganos de prensa y rinde tributo a los periodistas caídos en el cumplimiento de su labor.

23. La Unión Europea saluda la intensificación de los esfuerzos del Subsecretario General, Sr. Samir Sanbar encaminados a poner en funcionamiento este mecanismo, a fin de contribuir a la conformación ulterior de la imagen de las Naciones Unidas como un órgano único y dotado de autoridad. A esos efectos, el orador subraya el importante papel que desempeña el Comité de Información y señala a la atención de los miembros de la Comisión, el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución B, que figura en el documento A/49/21.

24. La Unión Europea apoya en su totalidad la política del Secretario General de prever la integración de los centros de información de las Naciones Unidas en otras dependencias de la Organización, cuando esto resulte aconsejable. La valía y la autoridad de tal o cual centro de información de las Naciones Unidas se basan en la calidad y eficacia de su labor, sobre todo en un momento en que los Estados Miembros muestran cada vez mayor interés en la labor de las Naciones Unidas en la esfera de la información.

25. Reviste gran importancia para la comunidad internacional la cuestión relacionada con la divulgación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se trata, ante todo, de la divulgación en los países donde se efectúan operaciones de mantenimiento de la paz y en los Estados que aportan tropas. Es aquí donde se decide la eficacia o no y la imagen positiva que tenga

o no la opinión pública acerca de las operaciones de mantenimiento de la paz en su totalidad, por cuanto su éxito depende en gran medida de la comprensión y el apoyo de la población de estos Estados.

26. Una labor activa en la esfera de las relaciones con la opinión pública debe prever también las modalidades de la labor de las Naciones Unidas que tienen que ver con la problemática social y del desarrollo. La Unión Europea apoya los esfuerzos del Departamento de Información Pública encaminados a divulgar con eficacia las labores de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará en Copenhague en marzo de 1995, así como de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tendrá lugar en Beijing en septiembre de 1995.

27. La cuestión relativa al reforzamiento de la imagen que tiene la comunidad internacional de las Naciones Unidas se vincula también al problema del acceso al edificio de la Secretaría en la Sede en Nueva York. La delegación de Alemania se congratula por la manera en que reaccionó el Secretario General ante las ideas expresadas en el Comité de Información respecto de la realización de las visitas en el edificio de la Secretaría. Gracias a las modificaciones introducidas en esta práctica, los visitantes pueden ahora tener acceso a la sala de reuniones del Consejo de Seguridad, paso importante a fin de satisfacer el interés de las personas de muchos países en la labor de las Naciones Unidas. Por último, el orador señala a la atención de los miembros de la Comisión que la evolución positiva en Sudáfrica permite al Departamento de Información Pública reorientar sus recursos financieros y de personal a otras esferas más apremiantes.

28. El Sr. ZEGHIB (Argelia), hablando en nombre del Grupo de los 77, señala que el período posterior a la guerra fría se caracteriza por un conjunto de contradicciones. Por una parte, aumenta el número de conflictos y se multiplica la violencia, en tanto por otra, se logra dar solución a varios conflictos, mientras aparecen los primeros indicios del nacimiento de una nueva era de colaboración internacional. En este momento crítico, las Naciones Unidas tienen la posibilidad de encaminar su labor en dos direcciones: la de la seguridad y la del desarrollo.

29. No puede hacerse demasiado hincapié en el papel que desempeña la función de la información pública en el aseguramiento de la paz internacional, y es de capital importancia que las Naciones Unidas tengan la posibilidad de brindar a la comunidad internacional una información precisa y objetiva de sus logros y problemas. Es preciso prestar la debida atención a la transferencia de información y tecnología en la esfera de las comunicaciones, sino olvidar los intereses de las Naciones Unidas, sobre la base de las estructuras existentes y procurando evitar la duplicación de esfuerzos. Sería aconsejable someter esta esfera a un examen profundo en el marco de la Asamblea General una vez que los gobiernos hayan presentado sus opiniones al Secretario General. El orador apoya plenamente el concepto de la libertad de información y de palabra y considera que la labor de la prensa, libre de las restricciones sin fundamento, desempeña una función central en el fortalecimiento de la democracia y la coexistencia pacífica entre los Estados. Al mismo tiempo, cabe subrayar la necesidad de que se tomen las medidas pertinentes para eliminar las desproporciones existentes, en particular en las esferas de la tecnología y de la formación de especialistas, ámbito en que los países en desarrollo, que aspiran a poder brindar de manera independiente las informaciones y comentarios acerca de los

acontecimientos nacionales, regionales e internacionales, tropiezan con obstáculos.

30. En el plan en perspectiva del Departamento de Información Pública figura un conjunto de importantes tareas en la esfera del desarrollo social, incluidas la divulgación y promoción de dos destacadas actividades proyectadas para 1995, a saber, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En lo que respecta al cincuentenario de las Naciones Unidas, el Departamento debe intensificar sus esfuerzos por estructurar una campaña eficaz de información pública a fin de divulgar los objetivos de la Organización.

31. El Departamento de Información Pública debe tener la posibilidad de hacer un aporte significativo a las operaciones de mantenimiento de la paz consistente en personal especializado y su experiencia. Precisamente por esto deben emprenderse esfuerzos decididos en los países receptores de las operaciones de mantenimiento de la paz, e igualmente en los países que aportan tropas. A esos efectos, el orador expresa su reconocimiento al Secretario General por la atención que dedica a las cuestiones relacionadas con la información en el sistema de las Naciones Unidas, y por el impulso positivo que tiene proyectado dar a la labor en esta esfera.

32. En opinión de la delegación de Argelia, en el transcurso del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, debe examinarse un conjunto de cuestiones concretas relacionadas con la labor del Departamento de Información Pública. En primer lugar está la editora de las Naciones Unidas. A este respecto, el orador recuerda la resolución 47/73 B de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1992, en la que se propone al Departamento de Información Pública que continúe sus esfuerzos por garantizar la tirada y distribución a tiempo de sus principales publicaciones, en particular, Crónica de la ONU, Yearbook of the United Nations, Foro del desarrollo y African Recovery. Además, preocupa la disminución de la atención que se dedica a las cuestiones del desarrollo económico y social, esfera prioritaria de la labor de la Organización, simultáneamente con el aumento de la atención a las cuestiones relativas al aseguramiento de la paz internacional. En segundo lugar están los centros de información de las Naciones Unidas. El Grupo de los 77 apoya vigorosamente la idea de mantener y fortalecer ulteriormente la red de centros de información y recuerda que en su resolución 47/73 B de 14 de diciembre de 1992, la Asamblea General ratificó la función del Comité de Información en relación con el examen preliminar de toda propuesta de apertura de nuevos centros de información de las Naciones Unidas. En tercer lugar, el Grupo de los 77 apoya el fomento de una colaboración fructífera entre el Departamento de Información Pública y las Naciones Unidas en la esfera de la educación, la ciencia y la cultura, especialmente en lo que respecta a la puesta en práctica del programa internacional de desarrollo en la esfera de las comunicaciones. Tras saludar la feliz culminación del seminario sobre el desarrollo de los medios de difusión y la democracia en Latinoamérica y el Caribe, que se celebró en Santiago de Chile del 2 al 6 de mayo de 1994, la delegación de Argelia acoge favorablemente la propuesta de organizar un seminario regional para los Estados árabes en 1995.

33. La Sra. GRAEPP (Chile), tras apoyar la declaración hecha por el representante de Argelia en nombre del Grupo de los 77, dice que, tal y como señaló el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, el nuevo



papel de las Naciones Unidas en el mundo cambiado de hoy requiere ampliar el concepto de la seguridad para que incluya no solamente los aspectos militares, estratégicos y de soberanía sino también el de la seguridad de la gente, situando en el centro de la preocupación el bienestar integral de las personas y de las comunidades en que viven como sustento de la estabilidad política. Importantes conferencias y reuniones internacionales de los últimos tiempos han contribuido a crear conciencia en torno a la necesidad imperativa de proteger los derechos humanos, respetar la igualdad de la mujer y los derechos de los inmigrantes y refugiados, encarar los problemas de población y también iniciar una acción mundial para superar la extrema pobreza, crear oportunidades laborales, especialmente para los jóvenes, y erradicar la violencia. En este sentido, valoramos altamente el trabajo que realiza el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas en la divulgación de los resultados de estos foros. En este contexto, una de las iniciativas más útiles consiste en la realización de mesas redondas para periodistas de las diversas regiones del mundo.

34. En mayo de este año, Chile fue anfitrión del "Seminario sobre el desarrollo de los medios de difusión y la democracia en América Latina y el Caribe", organizado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Este exitoso seminario contribuirá a concretar los sueños y expectativas largamente postergados por los imperativos de la guerra fría. Se efectuaron seminarios análogos en 1991 en África y en 1992 en Asia, y cabe esperar que muy pronto se sumen a esos encuentros otros realizados en los Estados árabes y en Europa. Todos los que participaron en el seminario en Santiago ratificaron la profunda vinculación entre la paz, desarrollo y democracia destacando el papel prioritario que han desempeñado los medios de difusión de esa región en pro del fortalecimiento de estos factores en todo el mundo. En el seminario se aprobaron unánimemente la Declaración de Santiago y el Plan de Acción, que figuran en el documento A/49/472. En el punto 10 de la Declaración de Santiago, los participantes en el seminario solicitaron a la Asamblea General el establecimiento de un "Premio Mundial a la Libertad de Prensa", que se otorgará a las personas, organismos o instituciones que hayan contribuido de modo significativo a la promoción de la libertad de información, en cualquier medio, ya sea escrito o electrónico. La delegación de Chile efectúa consultas en estos momentos con otras delegaciones a fin de redactar un proyecto de resolución al respecto. La oradora confía en un pronto acuerdo de la Asamblea General al respecto, a fin de que la primera ceremonia de entrega de este premio pueda hacerse coincidir con la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas.

35. El PRESIDENTE sugiere cerrar la lista de oradores que desean intervenir sobre este tema a las 18.00 horas del miércoles 26 de octubre. Si no hay objeciones, el Presidente entenderá que los miembros de la Comisión apoyan esta sugerencia.

36. Así queda acordado.

37. El PRESIDENTE sugiere que se difiera el plazo de presentación de las enmiendas escritas a los documentos A/C.4/49/2 y A/C.4/49/7 hasta las 18.00 horas del jueves 27 de octubre. Si no hay objeciones, el Presidente entenderá que los miembros de la Comisión apoyan esta sugerencia.

38. Así queda acordado.

39. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros de la Comisión los documentos A/C.4/49/L.5 a 8 y les comunica su intención de adoptar las decisiones sobre los proyectos de propuesta, en relación con los temas sobre descolonización el viernes 28 de octubre. Varias delegaciones se han pronunciado en este sentido. Sin embargo, otras delegaciones han pedido aplazar la adopción de las decisiones en relación con los temas mencionados. El Presidente exhorta a las delegaciones interesadas a que realicen consultas para hacer concordar sus posiciones al respecto.

40. El Sr. ZAHID (Marruecos) se lamenta de que se haya distribuido el proyecto de resolución A/C.4/49/L.5 relativo a la cuestión del Sáhara Occidental, sin que sus patrocinadores hubieran celebrado consultas con la delegación de Marruecos. Desafortunadamente, en dicho proyecto se hace caso omiso de las consideraciones expresadas por la delegación de Marruecos, y el documento está destinado evidentemente a impedir el consenso que ha existido en torno a esta cuestión desde hace cinco años. Ello resulta más penoso aún en vista de que en los últimos tiempos se logran progresos en la realización del plan para hallar un arreglo a la cuestión del Sáhara Occidental. En lo que respecta a la propuesta de adoptar una decisión sobre dicho proyecto de resolución el viernes subsiguiente, el orador exhorta que se difiera el examen de dicha cuestión para una fecha posterior, a fin de preservar el consenso alcanzado en torno a esta cuestión, por lo que propone a todas las partes interesadas que se arribe a una solución de transacción en la redacción del tema relativo a la repatriación voluntaria de las personas que son retenidas contra su voluntad en el campamento de Tindouf.

41. El Sr. LAMAMRA (Argelia) señala que la delegación de su país atribuye una gran importancia a que la decisión sobre el proyecto de resolución A/C.4/49/L.5 se adopte en la fecha anteriormente acordada, es decir, el viernes. Además, apunta que en el transcurso de su intervención el orador anterior se refirió a una ciudad con el nombre de Tindouf, sin precisar que se trata del territorio argelino. Sin dudas, el hecho de que el Gobierno de Marruecos rehúse reconocer desde hace tiempo que Tindouf pertenece a Argelia, explica por qué el orador anterior da a entender que el Gobierno de Argelia supuestamente retiene en ese lugar a personas en contra de su voluntad. Eso no se aviene con los hechos, lo que pueden corroborar los representantes de diversas organizaciones no gubernamentales y medios de difusión, que tienen allá mayores posibilidades de realizar su labor en el territorio ocupado ilegalmente por Marruecos. En lo que respecta al proyecto de resolución, éste fue objeto de examen durante un tiempo prolongado con todas las delegaciones interesadas. Las enmiendas al proyecto de resolución distribuidas por la delegación de Marruecos carecen de fundamentación y desvirtúan el contenido del propio proyecto. No cuentan con el menor respaldo. La delegación de Argelia, como en el caso de otras delegaciones, aspira como es natural a alcanzar un consenso, si bien en algunos casos, cuando se plantean exigencias inaceptables, eso se torna imposible. Es poco probable que varíe antes del viernes el carácter de las enmiendas propuestas por Marruecos, por lo que el orador propone que se rechace la táctica dilatoria y se adopte la decisión en relación con esta cuestión el viernes, tal y como estaba previsto.

42. El Sr. ZAHID (Marruecos), retomando la cuestión de Tindouf, señala que ésta es la ciudad argelina donde se encuentra el campamento de refugiados, como saben todos. También se conoce de sobra que Marruecos ha pedido en reiteradas ocasiones que se permita al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados visitar Tindouf, para poder conocer sobre el terreno los problemas de la población del campamento y ver quiénes desean repatriarse. No obstante, esta colaboración no ha existido. En lo que respecta al "territorio ocupado ilegalmente por Marruecos", Marruecos, como ha indicado ya su Embajador, no es una Potencia colonial. Las Naciones Unidas jamás han considerado a Marruecos como el país que ocupa ilegalmente este territorio. Ante el pueblo del Sáhara Occidental se plantea la siguiente opción: o seguir siendo parte de Marruecos o acceder a la independencia. Las enmiendas presentadas por Marruecos en modo alguno distorsionan el contenido del proyecto de resolución. Las dos enmiendas principales tratan del diálogo y el lugar que ocupa éste en el proyecto de resolución, y de las dificultades logísticas que entorpecen el plan de arreglo. Las enmiendas restantes son de importancia secundaria. Es de lamentar que los patrocinadores del proyecto de resolución jamás hayan examinado conjuntamente con Marruecos las enmiendas presentadas. Marruecos insiste en su propuesta de diferir las consultas a fin de adoptar la decisión por consenso y no mediante votación.

43. El Sr. LAMAMRA (Argelia), tras subrayar el esfuerzo de los copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/49/L.5 por tener en cuenta las propuestas constructivas, señala a la atención de los miembros de la Comisión la inadmisibilidad de aplazar la adopción de la decisión. En cuanto a la cuestión de los refugiados en Tindouf, dice que se suscribió el acuerdo correspondiente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en tanto que el Secretario General ha visitado esta zona en reiteradas ocasiones. Por su parte, Marruecos, en lugar de dar muestras de buena voluntad, entorpece el establecimiento de la paz y la concordia en la zona. Argelia está convencida de que la cuestión relativa al Sáhara Occidental quedará resuelta mediante la realización de un referéndum genuino y no amañado, cuya celebración apoya una de las partes. Retomando el tema de la Potencia colonial, el orador declara que se refería exclusivamente al territorio ilegalmente ocupado del Sáhara Occidental, por lo que las afirmaciones de Marruecos en otro sentido evidencian que este país no desea progresar en el arreglo de esta cuestión.

44. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros de la Comisión que se da por terminado el debate general sobre las cuestiones relativas a la descolonización.

45. El Sr. ABDERAHMAN (Egipto) propone que permita al Presidente realizar consultas con las partes interesadas a fin de lograr un consenso y comunicar los resultados en la sesión matutina del día siguiente.

46. El Sr. ZAHID (Marruecos) retomando la cuestión de las personas que se encuentran en Tindouf en contra de su voluntad, señala que él no se refería a Argelia. En lo que respecta a las demás cuestiones planteadas por el representante de Argelia, en particular respecto del referéndum, Marruecos confía plenamente en las Naciones Unidas y en su Secretario General.

47. El PRESIDENTE, en relación con las propuestas que figuran en las intervenciones de los oradores anteriores, expresa su disposición a celebrar

A/C.4/49/SR.10

Español

Página 12

consultas con las partes interesadas e informar de los resultados en la sesión matutina del día siguiente.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.